

# Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda

## Bono Social de Diversidad e Inclusión

### Introducción

#### Propósito

El presente Marco de Referencia ha sido desarrollado para informar sobre el proceso de emisión de un Bono Social de Diversidad e Inclusión (“el Bono Social”) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda. (“Cooperativa Jardín Azuayo”), así como para comunicar los resultados alcanzados. El objetivo del Bono Social es financiar proyectos que generan beneficios sociales positivos de acuerdo con los Principios de Bonos Sociales (“PBS”; Social Bond Principles – SBP) y sus cuatro directrices: (i) uso de los recursos; (ii) proceso de evaluación y selección de proyectos; (iii) administración de los recursos; y (iv) reportes.

#### La Institución Financiera

La Cooperativa Jardín Azuayo, fundada en el año 1996 como respuesta ante la crisis ocasionada por el desastre de la Josefina en el austro ecuatoriano con el afán de dinamizar la economía, inició su vida institucional con el ahorro inicial de ciento veinte personas, además de la donación de la Organización no Gubernamental nacional Centro de Capacitación de Campesinos del Azuay (“CECCA”), con dicho capital recaudado y utilizado para donar créditos con lo que se cumplió la necesidad de reconstrucción de viviendas.

La misión institucional de la cooperativa planteada en su Plan Estratégico 2019-2023 expresa: “Somos una sociedad cooperativa segura, participativa e incluyente. Contribuimos a mejorar las condiciones de vida de las comunidades a través de servicios financieros y educación cooperativa, con calidad y cercanía. Convencidos que el cooperativismo es una opción de vida que impulsa una sociedad solidaria.”, mientras que su visión menciona: “En el 2023, Jardín Azuayo es un espacio de vivencia del Cooperativismo y fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria.”; los valores en los que se sustenta su labor son: (i) solidaridad; (ii) apoyo mutuo; (iii) transparencia; (iv) compromiso; (v) honestidad; (vi) fidelidad; (vii) respeto a la naturaleza; (viii) integridad; (ix) confianza; (x) responsabilidad; y (xi) democracia. (Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, 2018)

Según la clasificación otorgada por el ente de control, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (“SEPS”), la Cooperativa Jardín Azuayo pertenece al segmento 1, al contar con activos de USD1.311 millones, pasivo y patrimonio de USD1.145 millones y USD164 millones respectivamente al finalizar marzo de 2022, siendo una de las cooperativas más grande en tamaño de activos, la participación institucional en sus principales cuentas es de 1,83% en cartera y 1,73% en captaciones respecto al sistema financiero nacional, mientras que en el sistema cooperativo la participación es de 6,26% en cartera y 6,14% en captaciones; actualmente la institución cuenta con 886 directivos, 609.758 socios y 1.171 colaboradores en nómina que laboran en 68 oficinas a nivel nacional distribuidas en las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago, Loja, El Oro, Santa Elena, Guayas y Pichincha.

# 1. Uso de recursos

## 1.1 Cartera Objetivo

De acuerdo con los lineamientos de los Principios de Bonos Sociales (“PBS”), publicados por ICMA (“*International Capital Market Association*”)¹, los fondos procedentes de la emisión del Bono Social se destinarán a financiar la cartera social de la Cooperativa Jardín Azuayo enfocada en microempresas y pequeñas y medianas empresas (“PYMEs”) lideradas por y/o propiedad de migrantes, indígenas, mujeres, personas con bajos ingresos y/o personas con bajo nivel de educación, en línea con las siguientes definiciones:

### a) Tipo de empresas

- **Microempresa:** Se define como microempresa a una persona natural o jurídica con actividad económica y ventas anuales provenientes de dicha actividad iguales o menores a USD100.000. Basado en la segmentación interna de la Cooperativa Jardín Azuayo, son elegibles los créditos que pertenecen a los siguientes segmentos:

Cuenta Contable	Destino
Microcrédito	Fusiones²
	Pesca
	Agricultura
	Ganadería
	Financiamiento
	Microcrédito
Consumo	Agricultura
	Ganadería
	Microcrédito

- **PYME:** Se define como PYME a una persona natural o jurídica con actividad económica y ventas anuales provenientes de dicha actividad mayores a USD100.000 y hasta USD1.000.000. Basado en la segmentación interna de la Cooperativa Jardín Azuayo, son elegibles los créditos que pertenecen al segmento Productivo PYMEs.

Los créditos a las microempresas y las PYMEs deben destinarse exclusivamente a fines productivos del negocio como pueden ser el capital de trabajo, la adquisición de activos fijos o el mejoramiento de locales.

### b) Poblaciones objetivo (beneficio social)

El impacto social de esta transacción consiste en aumentar el acceso a financiamiento para microempresas o PYMEs lideradas por y/o propiedad de personas que pertenecen a una o varias de las siguientes poblaciones desatendidas por o excluidas del sistema financiero tradicional.

- **Migrantes:** personas nacionales de países de América Latina y el Caribe que hayan emigrado a Ecuador y que cumplan con los requerimientos y documentación solicitada por la Cooperativa

¹ <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/social-bond-principles-sbp/>

² Según la NORMA DE FUSIÓN ORDINARIO DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR el proceso de fusión por absorción es cuando una o más entidades son absorbidas por otra que continúa subsistiendo, manteniendo su personalidad jurídica, adquiriendo a título universal los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas.

Jardín Azuayo, en apego a la normativa vigente, para obtener una cuenta de ahorros o productos de crédito.

- **Indígenas:** personas que se identifican como indígenas en el cuestionario de identificación etnográfica<sup>3</sup> que se incluirá en la solicitud de crédito.
- **Mujeres**
- **Bajos ingresos:** personas con ingresos mensuales per cápita familiar<sup>4</sup> menores al ingreso nacional promedio. Según el *Economist Intelligence Unit*, el Producto Interno Bruto per cápita fue de USD5.670,20 en el 2020, es decir USD472,52 por mes.
- **Bajo nivel de educación:** personas sin estudios o con un máximo nivel de educación de primaria o secundaria incompleta.

La asignación a estas poblaciones se basará en la información proporcionada en la solicitud de crédito/ el formulario de vinculación de socios.

### c) **Propiedad/Liderazgo**

En el caso de **personas naturales**, la Cooperativa Jardín Azuayo confirmará que las personas actúen como principales líderes y propietarios/as de la empresa a través del análisis cualitativo que realiza el Asesor Cooperativo en su entrevista y/o visita de evaluación, donde se comprueba la veracidad de la información mediante la firma del socio en la solicitud de crédito.

En el caso de **personas jurídicas**, la propiedad y/o el liderazgo se determinará con base en los siguientes criterios:

- Propiedad:  $\geq 51\%$  propiedad de un/una migrante(s), indígena(s), mujer(es), persona(s) con bajos ingresos, o persona(s) con bajo nivel de educación; ó
- Liderazgo:  $\geq 20\%$  propiedad de un/una migrante(s), indígena(s), mujer(es), persona(s) con bajos ingresos, o persona(s) con bajo nivel de educación; y tiene  $\geq 1$  un/una migrante(s), indígena(s), mujer(es), persona(s) con bajos ingresos, o persona(s) con bajo nivel de educación como gerente o subgerente (o su equivalente); y en caso exista una junta directiva,  $\geq 30\%$  estaría compuesta por migrantes, indígenas, mujeres, personas con bajos ingresos, o personas con bajo nivel de educación.

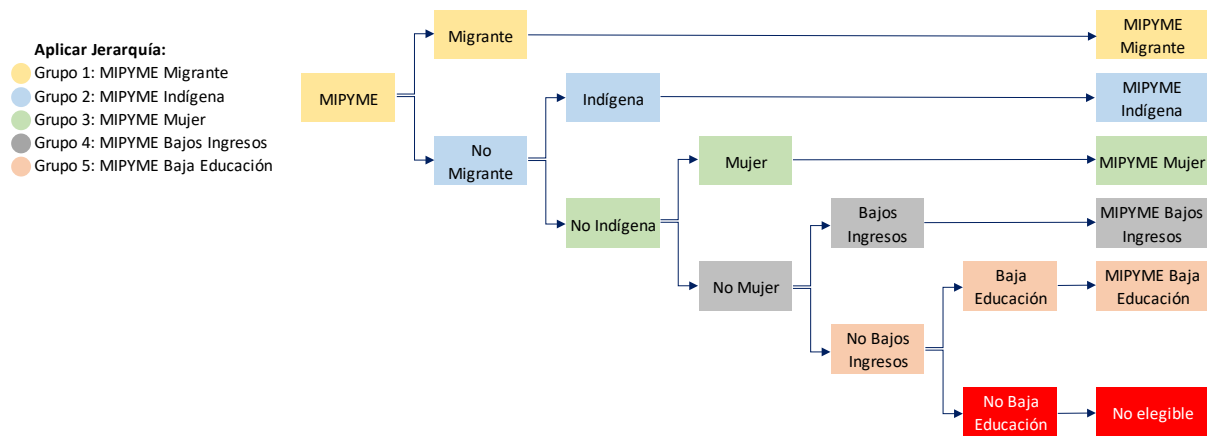
Cooperativa Jardín Azuayo procurará que al **menos el 40% del uso de recursos** del financiamiento se canalice a créditos destinados a MIPYMEs líderes por y/o propiedad de mujeres.

## 1.2 Jerarquía para la clasificación

Debido a que un mismo crédito puede cumplir de manera simultánea con los criterios de elegibilidad de más de una de las categorías descritas, y para evitar el doble computo de las transacciones, se realiza una jerarquía para la segmentación de cartera según la gráfica a continuación:

<sup>3</sup> El cuestionario censal del INEC incluye la siguiente pregunta: “¿Como se identifica según su cultura y costumbres? (1) Indígena, (2) Afroecuatoriano/a; (3) Negro/a; (4) Mulato/a; (5) Montubio/a; (6) Mestizo/a; (7) Blanco/a; (8) Otro/a.” [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Poblacion\\_y\\_demo/Cuestionario\\_censal/cuestionario\\_censal.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Poblacion_y_demo/Cuestionario_censal/cuestionario_censal.pdf)

<sup>4</sup> Ingresos corrientes disponibles del hogar dividida proporcionalmente por el número de miembros de la familia. *Instituto nacional de estadística y censos (“INEC”).*



### 1.3 Criterios Generales


Todos los proyectos o créditos financiados deben cumplir con la normativa nacional aplicable en materia ambiental y social. Adicionalmente, los proyectos que cumplan con uno o más de los siguientes criterios no podrán hacer uso de los recursos provenientes del Bono Social:





- Prestamos que no se destinen exclusivamente a fines productivos del negocio;
- Clientes o proyectos considerados ambiental y socialmente como Categoría A. Los proyectos Categoría A son aquellos que podrían tener como resultado riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente considerables que son diversos, irreversibles o sin precedentes y que pueden rebasar los límites del sitio del proyecto o las instalaciones;
- Clientes o proyectos en sectores de alto riesgo (Anexo I);
- Clientes o proyectos en la lista de exclusión (Anexo I).

### 1.4 Alineamiento con los ODS

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible define 17 objetivos globales con 169 metas que buscan promover el desarrollo sostenible: económico, medioambiental y social, con un enfoque de equidad e inclusión. Los proyectos financiados con los recursos de este Bono Social tendrán una contribución importante para el desarrollo de las poblaciones más vulnerables y se encuentran alineados a los ODS incluidos en la Tabla 1. Adicionalmente, la Tabla 1 muestra las respectivas categorías de los Principios de los Bonos Sociales y los indicadores que se utilizarán para el monitoreo y la evaluación del alineamiento con los ODS.

**Tabla 1: Contribución a los ODS**

ODS	Categorías de los PBS	Metas ODS	Indicadores
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	Acceso a servicios esenciales a través del acceso a crédito para poblaciones vulnerables	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto o número de préstamos vigentes a MIPYMEs lideradas por y/o propiedad de personas con bajos ingresos</li> <li>• Monto o número de préstamos vigentes a Microempresas</li> </ul>

 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Avance socioeconómico y empoderamiento de mujeres a través del acceso a financiamiento para MIPYMEs lideradas por mujeres</p>	<p>5.a Acceso de la mujer a la propiedad y servicios financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto o número de préstamos vigentes a MIPYMEs lideradas por y/o propiedad de mujeres</li> </ul>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Acceso a servicios esenciales a través del acceso a financiamiento para MIPYMEs</p>	<p>8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto o número de préstamos vigentes a MIPYMEs</li> </ul>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Acceso a servicios esenciales a través del acceso a financiamiento para MIPYMEs</p>	<p>9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto o número de préstamos vigentes a MIPYMEs</li> </ul>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Acceso a servicios esenciales a través del acceso a crédito para poblaciones desatendidas y/o excluidas</p>	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto o número de préstamos vigentes a MIPYMEs lideradas por y/o propiedad de migrantes, indígenas, mujeres, personas con bajos ingresos y/o personas con bajo nivel de educación</li> </ul>

## 2. Proceso de evaluación y selección de proyectos

La Cooperativa Jardín Azuayo ha desarrollado el manual de procesos y procedimientos que incluyen el proceso general del crédito, en el que se detalla, procesos, procedimientos y responsabilidades.

- **Entregar y recibir Información**
  - Recopilación información básica, verificar historial crediticio interno, identificar necesidad y asesorar sobre condiciones;
  - Precalificación, ingresar información;
  - Discriminación del proceso, entregar requisitos y documentos;
  - Revisión de documentación, consultar buros.
- **Ingresar Solicitud**
  - Entrevistar e ingresar información del solicitante, ingresar datos requeridos por el sistema;
  - Ingresar garantía de acuerdo con las condiciones vigentes;
  - Solicitar a deudor la firma o aceptación de la solicitud e informar condiciones de seguro;
  - Verificar, analizar y calificar las 5C's, si procede se realiza inspección;
  - Realizar informe técnico;
  - Consolidar documento de la operación y enviar para decisión.
- **Decidir Solicitud**
  - Realizar informe, digitalizar carpeta y enviar a Comité/ Crédito;
  - Informar decisión al deudor principal vía telefónica, por correo electrónico o WhatsApp;
  - Informar a deudor principal la decisión, las condiciones y los RDA.
- **Liquidar o Activar Operación Crediticia**

- Notificación de la decisión;
- Formalización de garantías y pagaré;
- Ejecutar liquidación, acreditación en cuenta, licitud y entregar liquidación.
- **Realizar Veeduría Social**
  - Generar muestra de operaciones a ser verificadas en la reunión mensual de veeduría;
  - Verificar operaciones de la muestra, registrar en formato de Veeduría Social.
- **Gestionar Recuperación de Cartera**
  - Monitoreo diario,
  - Recuperación extrajudicial, realizar llamadas o recordatorios de pago, generar notificación y/o acuerdo de pago,
  - Recuperación judicial, realizar aviso de demanda, cargar costos judiciales, realizar convenios de pago de deuda de plazo vencido, continuar demanda en caso de incumplimiento de convenio.

### 3. Administración de los recursos

Los recursos de la emisión del Bono Social serán gestionados por la Cooperativa Jardín Azuayo y serán destinados exclusivamente al financiamiento de créditos nuevos que cumplan con los criterios de elegibilidad antes descritos. Los fondos procedentes del bono serán asignados en un horizonte temporal de máximo dos años desde la fecha de emisión del bono.

Los recursos pendientes de colocación serán administrados de acuerdo con la Política de Liquidez de la institución; mantenidos en los instrumentos autorizados para la gestión de la liquidez, y en todo caso no serán empleados para financiar proyectos distintos. Adicionalmente, los recursos pendientes de colocación no serán invertidos en actividades controversiales o asociadas a altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”).

En el plazo de seis meses desde su conocimiento, la Cooperativa Jardín Azuayo reemplazará aquellos préstamos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en este Marco de Referencia.

La Cooperativa Jardín Azuayo encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual a partir del año siguiente a la emisión del Bono Social y hasta su vencimiento, la elaboración de un informe de verificación, alineado a las guías y criterios establecidos por ICMA, sobre la asignación de los fondos provenientes de su emisión del Bono Social de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el presente Marco de Referencia.

Los procesos expuestos anteriormente serán aplicables durante toda la vigencia del Bono Social emitido con base en este Marco de Referencia.

### 4. Reportes

La Cooperativa Jardín Azuayo pondrá a disposición de los tenedores del Bono Social, en la fecha de emisión, este Marco de Referencia y la Opinión de Segundas Partes emitida por (Moody’s ESG solutions), que cubre todas las características de los bonos, basado en la evaluación y los compromisos previos a la emisión.

Además, la Cooperativa Jardín Azuayo compartirá con los tenedores del Bono Social un reporte anual detallando los siguientes elementos:

- El uso de los recursos provenientes de la emisión, hasta la fecha de vencimiento del bono, desagregado por créditos destinados a MIPYMEs lideradas por y/o propiedad de migrantes, indígenas, mujeres, personas con bajos ingresos o personas con bajo nivel de educación;
- Resultados relacionados a los indicadores incluidos en la Tabla 2 que se utilizarán para el monitoreo y están relacionados a las categorías de los Principios de los Bonos Sociales, igual que la metodología de cálculo de estos indicadores;
- El porcentaje de fondos procedentes del Bono Social pendientes de asignar a préstamos e información sobre su gestión y administración temporal hasta su asignación;

La Cooperativa Jardín Azuayo se compromete a divulgar a los tenedores del Bono Social, la metodología y los supuestos utilizados para informar sobre los beneficios sociales de la cartera objetivo.

Finalmente, como se indicó en la sección 3, *Administración de los Recursos*, la Cooperativa Jardín Azuayo contratará la verificación a ser realizada por una auditoría externa, anualmente y hasta la fecha de madurez del Bono Social para verificar que la asignación de los fondos provenientes de la emisión del Bono Social sea administrada de acuerdo con lo estipulado en este documento, incluyendo los criterios de elegibilidad. Este reporte será compartido con los tenedores del Bono Social y publicado en la página web de Jardín Azuayo.

**Tabla 2: Indicadores del Reporte Anual del Bono Social**

Indicador	Definición	Unidad de medida
Monto de préstamos desembolsados - MIPYME Mujer	Valor total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por y/o propiedad de mujeres durante el periodo de reporte.	USD
Número de préstamos desembolsados - MIPYME Mujer	Número total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por y/o propiedad de mujeres durante el periodo de reporte.	#
Monto de préstamos vigentes – MIPYME Mujer	Valor total de la cartera de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por y/o propiedad de mujeres de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	USD
Número de préstamos vigentes - MIPYME Mujer	Número total de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por y/o propiedad de mujeres en la cartera de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	#
Porcentaje de clientes con mayores ventas anuales – MIPYME Mujer	Porcentaje de clientes micro, pequeña y mediana empresa lideradas por y/o propiedad de mujeres financiados con recursos del bono y beneficiarios de al menos un préstamo subsiguiente durante el periodo de reporte, que aumentaron sus ventas anuales. Para esto se deben recolectar las ventas anuales del periodo de evaluación del préstamo más reciente y el periodo de evaluación del primer préstamo otorgado con recursos del bono social.	%
Porcentaje de clientes recurrentes - MIPYME Mujer	Cientes micro, pequeña y mediana empresa lideradas por y/o propiedad de mujeres financiados con recursos del bono y beneficiarios de al menos un préstamo subsiguiente durante el periodo de reporte, como porcentaje del total de clientes micro, pequeña y mediana empresa lideradas por y/o propiedad de mujeres financiados con recursos del bono.	%
Monto de préstamos desembolsados - MIPYME Migrante	Valor total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por y/o propiedad de migrantes durante el periodo de reporte.	USD
Número de préstamos desembolsados - MIPYME Migrante	Número total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por y/o propiedad de migrantes durante el periodo de reporte.	#

Monto de préstamos vigentes – MIPYME Migrante	Valor total de la cartera de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de migrantes de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	USD
Número de préstamos vigentes - MIPYME Migrante	Número total de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de migrantes en la cartera de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	#
Monto de préstamos desembolsados - MIPYME Indígena	Valor total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de indígenas durante el periodo de reporte.	USD
Número de préstamos desembolsados - MIPYME Indígena	Número total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de indígenas durante el periodo de reporte.	#
Monto de préstamos vigentes – MIPYME Indígena	Valor total de la cartera de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de indígenas de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	USD
Número de préstamos vigentes - MIPYME Indígena	Número total de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de indígenas en la cartera de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	#
Monto de préstamos desembolsados - MIPYME Bajos Ingresos	Valor total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de personas con bajos ingresos durante el periodo de reporte.	USD
Número de préstamos desembolsados - MIPYME Bajos Ingresos	Número total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de personas con bajos ingresos durante el periodo de reporte.	#
Monto de préstamos vigentes – MIPYME Bajos Ingresos	Valor total de la cartera de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de personas con bajos ingresos de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	USD
Número de préstamos vigentes - MIPYME Bajos Ingresos	Número total de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de personas con bajos ingresos en la cartera de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	#
Monto de préstamos desembolsados - MIPYME Bajo Nivel de Educación	Valor total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de personas con bajo nivel de educación durante el periodo de reporte.	USD
Número de préstamos desembolsados - MIPYME Bajo Nivel de Educación	Número total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de personas con bajo nivel de educación durante el periodo de reporte.	#
Monto de préstamos vigentes – MIPYME Bajo Nivel de Educación	Valor total de la cartera de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de personas con bajo nivel de educación de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	USD
Número de préstamos vigentes - MIPYME Bajo Nivel de Educación	Número total de préstamos vigentes a micro, pequeñas y medianas empresas lideras por y/o propiedad de personas con bajo nivel de educación en la cartera de la Institución Financiera al final del periodo de reporte.	#



## Anexo I: Lista de Exclusión

### a) Lista de actividades excluidas

No se otorgará financiamiento para proyectos ni compañías involucrados en la producción, comercio o uso de los productos, sustancias o actividades enunciados en la siguiente lista:

1. Los que sean ilegales conforme a las leyes o reglamentos del País receptor, o conforme a convenciones y tratados internacionales ratificados por éste;
2. Armas y municiones;
3. Tabaco<sup>5</sup>;
4. Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes<sup>6</sup>;
5. Animales y plantas silvestres o productos derivados de ellos reglamentados conforme a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (“CITES”) <sup>7</sup>;
6. Materiales radioactivos<sup>8</sup>;
7. Fibras de asbestos no aglutinado<sup>9</sup>;
8. Proyectos u operaciones forestales que no sean congruentes con la Política de Medio Ambiente y Observancia de Salvaguardias del Banco<sup>10</sup>;
9. Compuestos de bifenilopoliclorado (“PCBs”);
10. Productos farmacéuticos sujetos a eliminación gradual o prohibición internacional<sup>11</sup>;
11. Pesticidas y herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición internacional<sup>12</sup>;
12. Sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a eliminación gradual internacional<sup>13</sup>;
13. Pesca en el entorno marítimo con redes de arrastre superiores a 2,5 km de longitud;
14. Movimientos transfronterizos de residuos y productos de residuos<sup>14</sup>, excepto residuos no tóxicos destinados a reciclaje;

---

<sup>5</sup> No se aplica a patrocinadores (*sponsors*) que no están sustancialmente involucrados en estas actividades. “No sustancialmente involucrado” significa que la actividad es complementaria a las principales actividades de operación del patrocinador.

<sup>6</sup> No se aplica a patrocinadores (*sponsors*) que no están sustancialmente involucrados en estas actividades. “No sustancialmente involucrado” significa que la actividad es complementaria a las principales actividades de operación del patrocinador.

<sup>7</sup> [www.cites.org](http://www.cites.org)

<sup>8</sup> No se aplica a la compra de equipo médico, equipos de control de calidad (medición) ni otros equipos en los que pueda demostrarse que la fuente radiactiva es insignificante y/o se encuentra debidamente resguardada.

<sup>9</sup> No se aplica a la compra y uso de láminas de fibrocemento de asbestos aglutinado en el cual el contenido de asbestos sea <20%.

<sup>10</sup> Documento (GN-2208-20), la Política de Medio Ambiente y Observancia de Salvaguardias del BID fechada 19 de agosto de 2006, aprobada por el Directorio del BID en esa fecha.

<sup>11</sup> Productos farmacéuticos sujetos a eliminación gradual o prohibición en las Naciones Unidas, *Banned Products: Consolidated List of Products Whose Consumption and/or Sale Have Been Banned, Withdrawn, Severely Restricted or not Approved by Governments* (última versión 2008). [http://www.who.int/medicines/areas/quality\\_safety/safety\\_efficacy/who\\_emp\\_qsm2008.3.pdf](http://www.who.int/medicines/areas/quality_safety/safety_efficacy/who_emp_qsm2008.3.pdf).

<sup>12</sup> Pesticidas y herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición incluidos en los Convenios de Rotterdam ([www.pic.int](http://www.pic.int)) y de Estocolmo ([www.pops.int](http://www.pops.int)).

<sup>13</sup> Las sustancias que agotan la capa de ozono son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo agotan, lo que da como resultado los ampliamente difundidos “agujeros de ozono”. El Protocolo de Montreal enumera dichas sustancias y sus fechas previstas de reducción y eliminación gradual. Los compuestos químicos reglamentados por el referido protocolo incluyen los aerosoles, refrigerantes, agentes sopladores para espumas, solventes y agentes extintores de fuego ([www.unep.org/ozone/montreal.shtml](http://www.unep.org/ozone/montreal.shtml)).

<sup>14</sup> Definidos por el Convenio de Basilea ([www.basel.int](http://www.basel.int)).

15. Contaminantes Orgánicos Persistentes<sup>15</sup>;
16. Incumplimiento de los principios fundamentales de los trabajadores y de los derechos en el trabajo<sup>16</sup>.

## **b) Proyectos en sectores de alto riesgo**

Se define proyectos en sectores de alto riesgo a aquellos que resultan o dan la percepción de resultar en riesgos o impactos altos. Estos incluyen, no de una forma limitada, los siguientes:

1. Grandes proyectos de infraestructura<sup>17</sup>;
2. Proyectos extractivos<sup>18</sup>;
3. Grandes proyectos hidroeléctricos;
4. Proyectos con alto potencial de emisión de gases de efecto invernadero;
5. Proyectos que impliquen reasentamientos;
6. Proyectos en áreas de contexto crítico (ej. donde existan violaciones de derechos humanos o malestar ambiental y social);
7. Proyectos con un impacto alto en habitantes críticos;
8. Proyectos en o cerca de áreas protegidas o áreas con un valor cultural o de biodiversidad;
9. Proyectos con riesgos de contexto alto (debido al contexto operativo externo, no al proyecto en sí mismo; ejemplo, conflictos preexistentes, discriminación sistémica, ambiente político cambiante, enfermedades ampliamente propagadas, países con una larga historia de violación de derechos humanos, entre otros).

---

<sup>15</sup> Definidos por el Convenio Internacional sobre reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (de septiembre de 1999) que actualmente incluye los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, así como los clorobencenos químicos de uso industrial ([www.pops.int](http://www.pops.int)).

<sup>16</sup> Los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo significan: (i) la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; (ii) la prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (iii) la prohibición del trabajo infantil, incluyendo, sin limitación alguna, la prohibición de que personas menores de 18 años trabajen en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), realicen trabajos nocturnos, que sean declaradas aptas para trabajar en base a un examen médico; y (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, en la cual la discriminación se define como cualquier diferencia, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política u origen nacional o social. (Organización Internacional del Trabajo, [www.ilo.org](http://www.ilo.org)).

<sup>17</sup> Por ejemplo: puertos oceánicos, rutas internas navegables, puertos de rutas internas que permitan el pasaje de buques de más de 1.350 toneladas; plantas de tratamiento de afluentes; plantas de tratamientos químicos o de descarga de desechos peligrosos o tóxicos; construcción de carreteras, vías rápidas y líneas de larga distancia; entre otros.

<sup>18</sup> Por ejemplo: desarrollos, tanto en tierra como en mar, de gas y petróleo, así como refinerías de crudo (excluyendo la fabricación de lubricantes -exclusivamente-) y la instalación de gasificadoras y plantas de licuefacción de 500 toneladas o más de carbón o bituminoso al día.